



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

18 MAR. 2022

BUIN,

DECRETO ALC N° 746 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 31 del 13 de enero de 2022, enviado por el Director de Secretaria Comunal de Planificación (S) - SECPLA, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Isadora Torres Jiménez, estudiante de la carrera de Arquitectura, a contar del 17 de Enero de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **ISADORA MARGARITA TORRES JIMENEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° Estudiante de la carrera **Arquitectura**, la que se encuentra desarrollando en la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del **17 de Enero de 2022** hasta cumplir las horas exigidas por su casa de estudios - Universidad de las Américas.

2.- Déjese establecido que doña Isadora Torres Jiménez, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma total de **\$ 80.181.- (Ochenta mil ciento un pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Se deja establecido, que la cancelación será mensual de manera proporcional, y de acuerdo a la Certificación de Asistencia de las horas cumplidas, enviada por el Director de SECPLA.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** - Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.